CERRILLOS
Municipio Ciudadano

00 1299

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, 04 JUL. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº103/1095/2022; el Decreto Alcaldicio Nº201/573/2022; La carta de renuncia presentada por doña **OLGA RIGO RIQUELME.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/573/2022; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **OLGA RIGO RIQUELME,** cédula de identidad Nº1 [redacted] a contar del 02 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022

La carta de renuncia, presentada por doña **OLGA RIGO RIQUELME,** con fecha 04 de mayo de 2022

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 02 de mayo de 2022, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **OLGA RIGO RIQUELME,** cédula de identidad Nº [redacted] sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº201/573/2022, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones efectuará los cálculos correspondientes al finiquito, quien además velará por el pago oportuno de éste.

3.1 Dicho cálculo se remitirá junto con la certificación del pago de cotizaciones al Departamento de Personal para la formalización del finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web